

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS
REGION DE AYSEN

REF: DECRETO QUE APRUEBA BASES
CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE
CIRUJANO/A DENTISTA Y ASISTENTE DENTAL
PROYECTO OPERATIVO DENTAL GUAITECAS SONRÍE
2022 – FNDR SOCIAL, CÓDIGO: 24310205

DECRETO EXENTO N° 1192 /2022

MELINKA, 12 DE DICIEMBRE DE 2022

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Fallo Tribunal Electoral Región de Aysén Rol N° 3669-2021 de fecha 14.06.2021, que proclama como Alcalde Titular a don Marcos R. Silva Miranda; Decreto Alcaldicio N° 657 de fecha 30.07. 2021, nombra Secretaria Municipal a Margareth Kutscher Muñoz; Decreto Alcaldicio N° 812 de fecha 03.09. 2021 que nombra directivo de Administración y Finanzas a Yasna Solís Uribe.

CONSIDERANDO:

- a) Decreto Exento que aprueba Convenio N° 644 de fecha 27 de julio de 2022 de la SEREMI de Las Culturas, Las Artes y El Patrimonio, que aprueba Convenio para la ejecución la actividad social 7 % FNDR 2022, Operativo dental Guaitecas Sonríe.
- b) Resolución Exenta N° 904 donde se aprueba convenio de transferencia de recursos celebrado con la Municipalidad de Guaitecas para la ejecución de la actividad social, 7% FNDR.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, en todas sus partes, las bases del concurso público para proveer el cargo de Cirujano/a Dentista y Asistente dental proyecto operativo dental Guaitecas sonríe 2022 – FNDR SOCIAL, código: 24310205



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS
REGION DE AYSEN**

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE CIRUJANO/A DENTISTA Y
ASISTENTE DENTAL PROYECTO OPERATIVO DENTAL GUAITECAS SONRÍE 2022 – FNDR
SOCIAL, CÓDIGO: 24310205.**

I. MUNICIPAL DE GUAITECAS.

I. ANTECEDENTES GENERALES

La Ilustre Municipalidad de Guaitecas llama a concurso público para proveer el cargo de Cirujano/a Dentista para la ejecución del Programa 7 % FNDR SOCIAL, financiado por el Gobierno Regional.

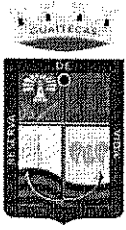
El concurso de ingreso se ajusta a la normativa establecida en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Municipalidad de Guaitecas se adjudicó un proyecto en el Programa 7 % FNDR SOCIAL, financiado por el Gobierno Regional denominado Operativo Dental, Guaitecas Sonríe 2022.

Antecedentes del Programa

EL 7 % Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) busca “contribuir a la disminución de Inequidades, Barreras, Brechas y/o a alcanzar el logro de intereses comunes en nuestros territorios y comunidades, a través del apoyo a actividades deportivas, culturales, sociales, de protección del medio ambiente-educación ambiental y seguridad ciudadana, financiadas por el 7% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2022” (GORE AYSEN, 2022).

Financia iniciativas que permitan la participación de diversos sectores en la elaboración de estrategias asociadas al quehacer del 7% FNDR, las cuales, entre otras, involucran actividades para grupos prioritarios tales como “niñas y niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres, pueblos originarios, disidencias sexuales, personas que pertenezcan a las familias que viven situación de vulnerabilidad (60% o menos según el Registro Social de Hogares – RSH-); personas con discapacidad; personas susceptibles de consumir alcohol y/o drogas, que son consumidores/as problemáticos/as de alcohol y drogas; personas en situación de calle; personas que están privadas de libertad o en el sistema penitenciario sin acceso a programas de rehabilitación, educación o capacitación, niños, niñas y adolescentes que viven en residencias bajo la protección del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, entre otros” (GORE AYSEN, 2022).



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS
REGION DE AYSEN**

Los principios que promueve son "la autonomía regional y el desarrollo humano; propone a través de este nuevo enfoque, asumir los desafíos que representan las demandas de la ciudadanía, en materias de carácter social, económico, cultural, medioambiental, territorial, entre otras; vinculando las soluciones con la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones a lo largo del territorio regional. (GORE AYSEN, 2022).

II. DISPOSICIONES GENERALES

OBJETIVO

Las presentes bases se regulan para el llamado a concurso público para la contratación bajo la modalidad a Honorarios de un profesional Cirujano/a Dentista y su Asistente dental para la ejecución del proyecto Operativo Dental Guaitecas Sonríe (Código: 24310205) en la comuna de Guaitecas.

PERFIL DEL PROFESIONAL

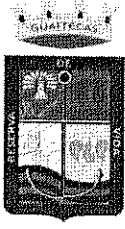
Cirujano/a Dentista de Universidad reconocida y acreditada por el Estado y el Ministerio de Educación.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD DEL CARGO

a) Cirujano/a Dentista

El profesional Cirujano dentista deberá cumplir y desempeñar las siguientes funciones:

- Participar en el proceso de selección de beneficiarios que cumplan el perfil para el Programa desde la perspectiva odontológica.
- Efectuar diagnóstico dental para la confección de prótesis de los y las beneficiarios/as
- Brindar educación a los pacientes en lo referente a higiene oral.
- Realizar mediciones e impresiones para la realización de aparatos dentales, tales como dentaduras.
- Elaborar los informes solicitados para el proyecto.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS
REGION DE AYSÉN**

b) Asistente Dental

- Asistencia dental para el apoyo en la realización de consultas dentales del Proyecto.
- Asistir al dentista en los procedimientos de estabilización de prótesis, trabajo de confección e inserción.
- Asistir al dentista en los procedimientos de control de post inserción de prótesis.
- Apoyar la elaboración de registros.
- Elaborar los informes solicitados para el proyecto.
- Apoyar las acciones de educación a los pacientes en lo referente a higiene oral.

III. OBLIGACIONES DEL PROFESIONAL

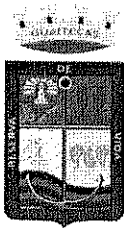
Será obligación y/o responsabilidad del profesional Cirujano/a Dentista cumplir con los productos exigidos en el Programa

Asimismo, producto de ello deberá entrega una boleta de honorarios adjuntando informe mensual de actividades firmado por el profesional y jefe directo, como medio verificar, para el pago de sus honorarios.

Además, deberá dar estricto cumplimiento y asumir las responsabilidades en relación con su cargo, bajo enfoque ético, legal y probidad.

IV. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.

El proyecto Operativo Dental Guaitecas Sonríe (Código: 24310205) en la comuna de Guaitecas. es financiado por el Gobierno Regional, transferido a la Municipalidad de Guaitecas bajo resolución Exento N.º: 904 del 22 de julio de 2022.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS
REGION DE AYSEN

V. REMUNERACIÓN Y PERIODO DE CONTRATO

Cargo	Duración Contrato	Modalidad de Contrato	Remuneración bruta mensual	Monto Total Proyecto personal honorarios	Lugar de Desempeño
Cirujano Dentista	4 meses *sujeto a cumplimiento de productos Mínimo 10 prótesis.	Honorarios	\$1.347.000	\$5.388.000	Av. Aeropuerto s/n Melinka, Comuna de Guaitecas
Asistente Dental	4 meses	Honorarios	\$690.000	\$2.760.000	Av. Aeropuerto s/n Melinka, Comuna de Guaitecas

VI. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- Ser ciudadano. Esto se acredita con fotocopia de la cédula de identidad.
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de 5 años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los Artículos 54 y 56 de la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:



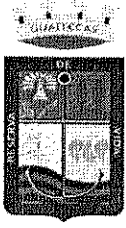
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS
REGION DE AYSÉN**

- a) Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el municipio.
- b) Tener litigios pendientes con la institución, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes con el organismo.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos hasta el nivel de jefe de Departamento inclusive.
- e) Estar condenado por crimen o simple delito. Sin embargo, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.

REQUISITOS ESPECÍFICOS OBLIGATORIOS O MINIMOS

Los requisitos específicos obligatorios, son los mínimos que los postulantes deben cumplir para poder concursar, en caso contrario quedan excluidos del proceso. Estos requisitos son los siguientes:

CARGO	ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Cirujano/a Dentista- Proyecto Operativo Dental Guaitecas Sonríe (Código: 24310205) en la comuna de Guaitecas. financiado por FNDR 7% Gobierno Regional.	Título profesional de Cirujano/a Dentista, de una carrera de a lo menos 12 semestres de duración, de una universidad acreditada por el Estado.	Contar con experiencia como cirujano dentista en atención Centro de Salud Familiar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS
REGION DE AYSÉN

VI. COMPETENCIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO

Capacidad de Dirección y Alineamiento Organizacional

Habilidad y capacidad para dirigir equipos hacia las metas propuestas y obtener de ellos el mejor rendimiento con un alto nivel de motivación, logrando coordinar y alinear a los funcionarios con las estrategias organizacionales y las áreas estratégicas definidas por la Municipalidad de Guaitecas.

Comunicación Efectiva

Capacidad para comunicarse de manera abierta, directa y asertiva, a fin de lograr el alineamiento con los objetivos organizacionales y por ende, la consecución de resultados, según lo planificado.

Capacidad de Trabajo bajo Presión

Habilidad para seguir actuando con eficiencia en situaciones de presión, oposición y/o adversidad, insertándose de manera eficiente en contextos de trabajo que demande un alto nivel de dinamismo, exigencia y energía.

Manejo de relaciones interpersonales

Capacidad para crear y mantener una red de contactos al interior y al exterior de la Municipalidad, para la creación de alianzas estratégicas que permitan potenciar el cumplimiento de objetivos institucionales.

Liderazgo

Capacidad para utilizar estilos y métodos interpersonales apropiados para inspirar y guiar a los funcionarios de su unidad, jefe de Departamento y Superiores, hacia la consecución de las metas y objetivos de la organización.

Probidad

Capacidad para actuar de modo honesto, leal e intachable. Subordinar el interés particular al interés general o bien común. Alto nivel de responsabilidad y sentido en el actuar.

Manejo de Tecnología de la Información



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS
REGION DE AYSEN**

Capacidad para operar las herramientas tecnológicas y de comunicación requeridas para el desempeño de sus funciones. Implica el interés por conocer y utilizar de modo regular y eficiente los programas, aplicaciones y sistemas adoptados por la organización o aérea de trabajo.

VII. FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

El proceso de selección constará con una comisión de evaluación para la revisión de antecedentes y entrevista, con el fin de evaluar las competencias de los o las postulantes.

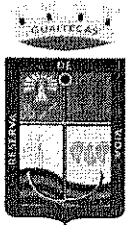
a. EVALUACIÓN CIRUJANO DENTISTA

7.1. ESTUDIOS. (Ponderación 40%)

TITULO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
Título de Cirujano/a Dentista	50 PUNTOS	100 PUNTOS
Estudios de atención a pacientes con discapacidad	20 PUNTOS	
Cursos asociados a la disciplina	30 PUNTOS	

7.2. EXPERIENCIA LABORAL (Ponderación 30%)

ITEM	PUNTAJE
Posee experiencia como cirujano dentista en atención Centro de Salud Familiar	100 PUNTOS
Posee experiencia como cirujano dentista solo en clínicas privadas	80 PUNTOS
No posee experiencia en el sector municipal en Centro de Salud Familia	50 PUNTOS



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS
REGION DE AYSÉN**

7.3. ENTREVISTA PERSONAL. (Ponderación 30%)

Se evaluará en cada postulante las aptitudes que demuestre frente al comité de selección, especialmente las que digan relación con las competencias personales, tales como liderazgo, comunicación, probidad, manejo de tecnología, otras. Asimismo, se evaluará el conocimiento del área de desempeño.

ITEM	PUNTAJE
Postulante demuestra cabalmente competencias personales, y conocimiento del área de desempeño	100 PUNTOS
Postulante demuestra parcialmente poseer competencias personales; y conocimiento del área de desempeño	50 PUNTOS
Postulante no demuestra poseer competencias personales; y conocimiento del área de desempeño	00 PUNTOS

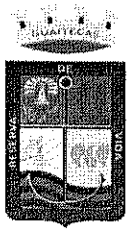
b. EVALUACIÓN ASISTENTE DENTAL

7.1. ESTUDIOS. (Ponderación 40%)

TITULO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
Título Técnico de Asistente en Odontología de Nivel Superior	50 PUNTOS	100 PUNTOS
Estudios para abordar primeras emergencias dentales	20 PUNTOS	
Cursos asociados a la disciplina	30 PUNTOS	

7.2. EXPERIENCIA LABORAL (Ponderación 30%)

ITEM	PUNTAJE
Posee experiencia de 1 año y más como de Asistente en Odontología	100 PUNTOS
Posee experiencia de menos de 1 año como de Asistente en Odontología	80 PUNTOS
Posee experiencia como Asistente en otras áreas de salud Odontología	50 PUNTOS
No posee experiencia Asistente en Odontología	0 PUNTOS



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS
REGION DE AYSÉN**

7.3. ENTREVISTA PERSONAL. (Ponderación 30%)

Se evaluará en cada postulante las aptitudes que demuestre frente al comité de selección, especialmente las que digan relación con las competencias personales, tales como liderazgo, comunicación, probidad, manejo de tecnología, otras. Asimismo, se evaluará el conocimiento del área de desempeño.

ITEM	PUNTAJE
Postulante demuestra cabalmente competencias personales, y conocimiento del área de desempeño	100 PUNTOS
Postulante demuestra parcialmente poseer competencias personales; y conocimiento del área de desempeño	50 PUNTOS
Postulante no demuestra poseer competencias personales; y conocimiento del área de desempeño	00 PUNTOS

Atendida la contingencia sanitaria decretada en todo el territorio nacional derivada de la propagación de la nueva enfermedad producida por el Coronavirus o COVID-19; la entrevista personal de los postulantes se llevará a efecto por vía telemática o videoconferencia, informándose del día y la hora a cada postulante por correo electrónico y conforme a las fechas indicadas en el Cronograma del Concurso Público.

VIII. DEL COMITÉ O COMISION DE SELECCIÓN:

El Comité de Selección estará integrado por los tres funcionarios de más alto nivel jerárquico que integren la Junta Calificadora, o quienes los reemplacen o subroguen, según Artículo 32 de la Ley N° 18.883, y por Jefe o Encargado del Personal, o quien lo reemplace o subrogue (Artículo 19 de la Ley N° 18.883). Quedan excluidos el Sr. Alcalde de la Comuna y el Juez de Policía Local.

Actuará como Ministro de Fe del concurso la Secretaría Municipal, o quien la reemplace o subrogue.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS
REGION DE AYSÉN**

IX. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA POSTULAR:

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos de acuerdo con el orden y forma indicada:

- Curriculum Vitae (formato libre), aportando todos los antecedentes que respalden los estudios, capacitaciones y experiencia laboral. Posteriormente una vez seleccionado se solicitará el certificado de título en original o copia legalizada.
- Fotocopia Cédula de Identidad, por ambos lados.
- Copia simple de Título Profesional o Certificado de Título, Título Universitario requerido para el cargo.
- Certificado de Antecedentes (vigente).
- Certificado de situación Militar (vigente, sólo varones).
- Documentos que acrediten cursos de especialización y/o perfeccionamiento (post-títulos, diplomados, capacitaciones) fotocopias simples.
- Certificados institucionales que acrediten experiencia laboral debidamente suscrito por la autoridad competente (original o fotocopia simple).
- Declaración jurada simple de cumplimiento del requisito establecido en la letra c), e) y f) del artículo 10 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales que acredite que no se encuentra afecto a las inhabilidades contempladas en los artículos 54 de la Ley N.º 18.575. Y al mismo tiempo, deberá señalarse no estar afectados a las inhabilidades, contenidas en los Artículos 54 y 56 de la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

La postulación con la documentación requerida podrá presentarse física o materialmente desde el momento de la publicación y hasta la fecha y hora de cierre del periodo de postulación en sobre cerrado dirigida a la Municipalidad de Guaitecas, señalándose expresamente el cargo al que se postula e ingresar dicho sobre en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Guaitecas ubicada en Av. Aeropuerto s/n, Puerto Melinka, Comuna de Guaitecas.

De manera excepcional y atendida la contingencia sanitaria decretada en todo el territorio nacional derivada de la propagación de la nueva enfermedad producida por el Coronavirus o COVID-19; también se podrá postular al Concurso remitiendo toda la documentación requerida en formato pdf al correo electrónico partes@muniguaitecas.cl, señalando en el asunto el nombre del cargo al que se postula, hasta la fecha y hora de recepción de postulaciones. Se aceptará sólo un correo por cada postulante.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS
REGION DE AYSEN**

X. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

El concurso público contempla el siguiente cronograma de actividades y fechas

PUBLICACION DEL LLAMADO A CONCURSO	16 de diciembre del 2022
RETIRO O DESCARGA DE BASES DEL SITIO WEB WWW.MUNIGUAITECAS.CL	16 al 20 de diciembre del 2022
RECEPCION DE ANTECEDENTES	16 al 20 de diciembre hasta las 15:00 hrs.
EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	20 de diciembre del 2022
ENTREVISTA PERSONAL E INFORME COMISION EVALUADORA	21 de diciembre del 2022
RESOLUCION DEL ALCALDE	21 de diciembre del 2022
NOTIFICACION DE RESULTADOS A POSTULANTE SELECCIONADO	21 de diciembre del 2022
ASUNCIÓN DEL CARGO	22 de diciembre del 2022

Las fechas mencionadas y el cronograma en general, constituye plazos estimados y podrían ser sujeto de modificaciones.

Aquellos postulantes que no se presenten a la Entrevista Personal ante el comité de selección quedarán fuera del proceso.

XI. PUNTAJE MINIMO PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDONEO

El puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo será de 60 puntos.

El concurso podrá ser declarado desierto si ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo indicado precedentemente.

XII. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:

El concurso se resolverá el día 22 de Diciembre de 2022.

XIII. NOTIFICACIÓN AL POSTULANTE SELECCIONADO

El postulante será notificado entre el 22 de Diciembre del 2022, de la resolución del concurso, vía correo electrónico. El postulante seleccionado deberá manifestar su aceptación al cargo por escrito y acompañar, en original o en copia autenticada los documentos probatorios de los requisitos señalados en las presentes Bases.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS
REGION DE AYSEN

Una vez debidamente notificado; el interesado deberá asumir el desempeño del cargo a contar del día 19 de diciembre de 2022, en el horario que se indique. si no lo hiciere dentro del tercer día hábil, contado desde la fecha precedentemente indicada, su nombramiento quedará sin efecto por el solo ministerio de la ley.

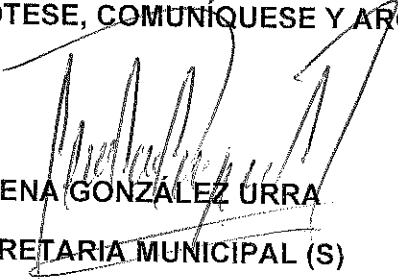
XIV. CAUSAL PARA DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE CONCURSO

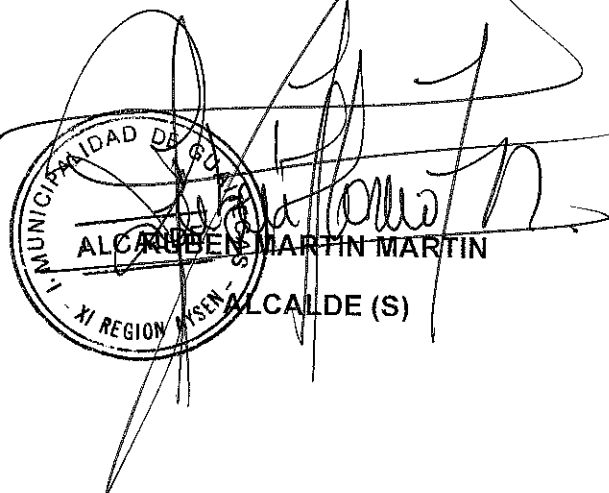
El Sr. alcalde podrá declarar desierto el concurso en los siguientes casos:

- Por falta de postulantes idóneos (ningún postulante alcanzó el puntaje mínimo).
- Porque ningún postulante reúne los requisitos legales, reglamentarios y/o técnicos establecidos en las presentes bases.
- Porque no se presentaron postulantes.

2.- Llámese a Licitación de concurso público para proveer el cargo de Cirujano/a Dentista y Asistente Dental Proyecto Operativo Dental Guaitecas Sonríe 2022 – FNDR Social, código: 24310205

3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LORENA GONZALEZ URRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCUBÉN MARTÍN MARTÍN
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS
- XI REGION AYSEN -

RMM/YACH/CHM/FPV/LGU

Distribución:

- Oficina de Partes
- Archivo